



INFORME FINAL DE AUDITORIA

Proyecto N° 1.18.01.01.02

COMISIÓN MUNICIPAL
DE LA VIVIENDA.
AUDITORIA DE ESTADOS
CONTABLES.

AÑO 2001

Buenos Aires, Abril del 2003

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 piso 5º Capital Federal

Presidente

Dr. Vicente Mario Brusca

Auditores Generales:

Dr. Jorge Argüello

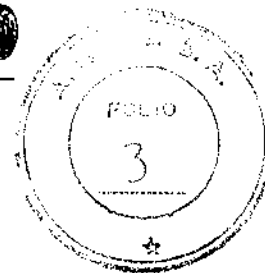
Dr. Nicolás Corradini

Dra. Noemí Fernández Cotonat

Dr. Daniel Rodríguez

Dra. Gabriela Serra

Dr. José María Pazos

**Código del proyecto:**

1-18-01-01-02

Nombre:

Comisión Municipal de la Vivienda
Auditoría de Estados Contables.

Alcance

Examinar los principales rubros a fin de determinar si los mismos expresan razonablemente la situación patrimonial y financiera, mediante la aplicación de pruebas selectivas, comprobando su ajuste al marco normativo aplicable.

Período bajo examen:

Año 2001

Equipo designado:

Lic. Nora Marqués (Director de Proyecto)
Ing. Adrian Quaini (Supervisor)
Dr. Gustavo Buglione

Objetivo

Analizar rubros significativos del Balance General.



**Informe Final de Auditoría
Proyecto N° 1.18.01.01.02**

**Sra. Presidenta
Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Cecilia Felgueras**

1 INTRODUCCIÓN

En uso de las facultades conferidas por el Art. 135 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, por los artículos 131, 132 y 136 de la Ley N° 70 y en cumplimiento de la planificación institucional aprobada por Resolución N° 198/2002 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a dar inicio a una auditoría sobre los estados contables en el ámbito de la Comisión Municipal de la Vivienda del año 2002.

2 OBJETO

Estados Contables y Financieros de la Comisión Municipal de la Vivienda, año 2001.

3 OBJETIVO

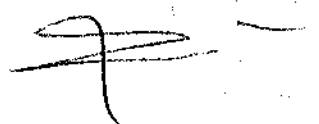
Analizar rubros significativos del Balance General.

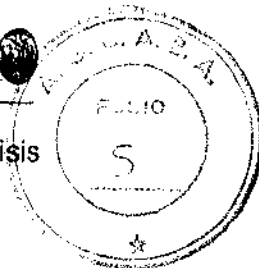
4 IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo de esta auditoría consistía en el examen de los principales rubros del Balance General del ejercicio anual terminado el 31/12/2001, a fin de determinar si los mismos expresan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV) del período.

Según informó la Gerencia Financiera del organismo por Nota del 7/08/02¹, el Balance General al 31/12/01 "se encuentra en elaboración". La razón de la demora en su confección, según expresa la misma nota, obedece "al envío tardío de la información al sector que realiza las imputaciones contables y la constante demanda de un cúmulo considerable de información que debe satisfacer los requerimientos de las distintas Auditorías".

¹ En respuesta a Nota 2107-AGCBA-02





La inexistencia del objeto de auditoría impidió a esta AGCBA hacer el análisis pertinente.

5. ACLARACIONES PREVIAS

5.1. La Ley N° 17.174/1967, que crea la CMV, define su funcionamiento en forma descentralizada en la órbita del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (art.1°) y establece que actuará como entidad autárquica, con capacidad de derecho público y privado (art.2°). "Anualmente este organismo debe remitir al departamento ejecutivo de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el Balance General, la Memoria del ejercicio, cuadro de resultados y estado de ejecución presupuestaria a efectos de examen y aprobación por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires" (art.11°).

5.2. Por su parte, la Ley N° 70/1998, que establece los Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires², dispone, en su artículo 116 que: "dentro de los cuatro meses de concluido el ejercicio financiero, las entidades del Sector Público, excluida la Administración Central, deben entregar a la Contaduría General, los estados contables financieros del ejercicio anterior, con las notas y anexos que correspondan".

5.3. **Auditoría Previa.** La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires realizó en la CMV el examen de los Estados Contables correspondiente al período 1999/2000, cuyo informe final fue aprobado por el Colegio de Auditores el 12 de febrero de 2003.³

6. OBSERVACIONES

La Comisión Municipal de la Vivienda incumplió con el art.116 de la Ley 70, citado en la aclaración previa 5.2. Este incumplimiento se verificó tanto para el ejercicio 2001, como para los dos ejercicios anteriores.

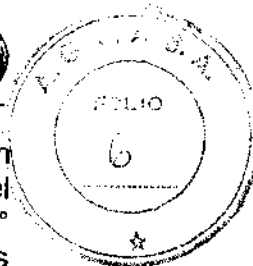
El Balance General al 31 de diciembre de 1999, que fuera objeto de auditoría previa por esta AGCBA⁴, está incorporado en la Cuenta de Inversión del GCBA del ejercicio 2000. Sin embargo, en dicho balance no consta dictamen de auditoría ni aprobación por autoridad superior, registrándose sólo la firma de la Jefa del Departamento de Registros Contables y Recaudación y de la Subgerenta Contable.

² Como entidad autárquica la CMV forma parte del Sector Público de la Ciudad.

³ Informe Final de Auditoría Proyecto N° 1.17.01.01, Auditoría Estados Contables y Financieros de la Comisión Municipal de la Vivienda, años 1999 y 2000.

⁴ El proyecto N° 1-17-01-01 debía analizar los balances correspondientes a 1999 y 2000; la no confección de este último a la fecha de la tarea de campo planificada (septiembre/diciembre 2001) limitaron el alcance del proyecto al balance al 31/12/99.





En relación a los ejercicios 2000 y 2001, cabe mencionar que la Dirección General de Contaduría informó en la Cuenta de Inversión del GCBA del ejercicio 2001, que "a través del informe contenido en la Carpeta N° 44.150/DGCG/2002, ha solicitado la remisión de una copia de los Estados Contables con las Notas y Anexos correspondientes, cuyo cierre operó el 31 de diciembre de 2000 y 31 de Diciembre de 2001".

Agrega la DGCG que la CMV "remitió un ejemplar de los Estados Contables finalizados al 31/12/2000, el 06/06/2002 con un considerable atraso y carente del texto de la Memoria, el Cuadro de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas a los Estados Contables, el Informe del Auditor y las cifras contenidas son provisionales".

Sigue diciendo la DGCG que con fecha 27 de junio de 2002 el Gerente Financiero (de la CMV), en respuesta a la Carpeta citada (foja N° 43), informó que: **"Se acompaña copia del Balance del año 2000, se encuentra en proceso de aprobación por parte de las Autoridades del Organismo (Nota N° 4189/CMV/2002) dejando constancia que una vez finalizados los Estados Contables del Ejercicio 2001, se remitirán los mismos a la Secretaría de Hacienda y Finanzas"**. Al respecto la DGCG comenta que "Respecto a la documentación adjuntada a la Carpeta N° 44150/DGCG/2002 se trata de fotocopias de planillas de **'Transferencias de fondos GCGB 2001'** y no de un ejemplar de Balance del año 2000, como se consignara erróneamente".

7. RECOMENDACIONES

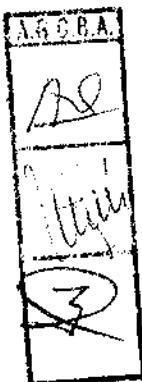
7.1. Cumplir con lo establecido en el art.116 de la Ley 70, en lo que se refiere a la presentación de los Estados Contables a la Contaduría General de la Ciudad de Buenos Aires.

7.2. Arbitrar los mecanismos correspondientes a fin de deslindar y atribuir responsabilidades, si las hubiera, en los términos del Capítulo XII de la Ley 471 por el envío tardío de la información al sector que realiza las imputaciones contables.

8. CONCLUSIONES

En virtud del incumplimiento detectado, reseñado arriba, esta AGCBA no pudo realizar el examen correspondiente.

En otro orden de cosas, consideramos pertinente agregar que esta AGCBA, además de detectar la reiteración del mismo incumplimiento en al menos tres ejercicios consecutivos, en oportunidad de sus tareas de auditoría sobre los estados contables correspondientes al ejercicio 1999, observó la existencia de serias deficiencias en los sistemas de información, control y registración contable del organismo que "instala severas dudas sobre la confiabilidad de la



información contable a los efectos de expresar de manera idónea la realidad económico-financiera de la CMV, así como para constituir una herramienta adecuada de planificación y control de gestión, además de generar situaciones que constituyen un marco propicio para la comisión involuntaria y/o intencional de todo tipo de errores e irregularidades"⁵.

Dr. Vicente M. Brueco
Presidente
Auditoría General de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



⁵ Conclusión del Informe Final de Auditoría Proyecto N° 1.17.01.01, Auditoría Estados Contables y Financieros de la Comisión Municipal de la Vivienda, años 1999 y 2000

A handwritten signature, possibly 'F. ...', located at the bottom center of the page.